

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Centro Penitenciario de Segovia presenta una serie de deficiencias estructurales que ponen en peligro a los funcionarios y al personal laboral que presta su servicio en esta institución y, genera importantes distorsiones en la calidad a la que se orienta el mismo: la reinserción y rehabilitación social de las personas en él ingresadas para cumplir su pena. Así lo ponen de manifiesto los propios datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

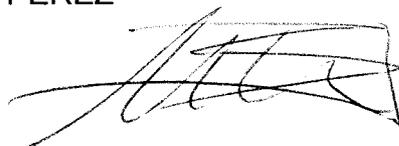
En relación con dicha situación se formulan las siguientes cuestiones al Ministerio de Interior:

1.- ¿La clasificación del Centro Penitenciario de Segovia se corresponde con la peligrosidad y tratamiento de sus internos teniendo en cuenta las pautas establecidas por Instituciones Penitenciarias?

2.- ¿Por qué el Centro Penitenciario de Segovia, catalogado como un 2.1 tiene internos de alta peligrosidad? ¿Se va a corregir dicha situación? ¿Qué actuaciones se van a emprender para garantizar la equidad entre centros penitenciarios?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de febrero de 2018

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA